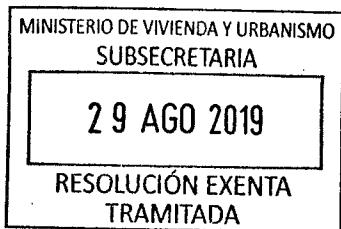


APRUEBA PROYECTOS SELECCIONADOS DEL LLAMADO A CONCURSO NACIONAL PRIMER CIERRE AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016; Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 822, (V. Y U.), DE 2019;



SANTIAGO, 29 AGO 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N°

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

1974

VISTO:

- a) El D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, publicado en el Diario Oficial del 14 de julio de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, publicada en el Diario Oficial del 4 de abril de 2019, que dispuso el Llamado a Concurso Nacional año 2019 para Presentación de Proyectos Habitacionales, para el citado Programa;
- c) La Resolución Exenta N° 152, (V. y U.), de 2019, y su modificación, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2019 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2011;

CONSIDERANDO:

- a) Que por el resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, se llamó a concurso nacional año 2019 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016; con un primer cierre el 31 de mayo de 2019;
- b) Que es necesario modificar el número de cupos de subsidio, de acuerdo a la distribución regional correspondiente al primer cierre, que considera las regiones de O'Higgins, del Maule, del Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Magallanes, para el llamado dispuesto por la Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, producto de la disponibilidad de recursos y de la oferta presentada;
- c) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 2° y 12° del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, la Comisión Evaluadora se constituyó para calificar los proyectos presentados al primer cierre del llamado dispuesto por el resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 822, también de este Ministerio, de 2019, sancionando aquellos proyectos elegibles que cumplen con los aspectos señalados como "Mínimo esperado" y que obtuvieron un puntaje de 200 puntos o más, para que participen del proceso de selección del Programa de Integración Social y Territorial; considerando además la facultad de eximir de una o más de las exigencias por parte del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que figura en el inciso final del artículo 11° del D.S. N° 19 precitado, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1. Apruébanse las nóminas de Proyectos de Integración Social y Territorial seleccionados en el primer cierre del llamado dispuesto por el resuelvo 1º de la Resolución Exenta N° 822 referida, nóminas que se entenderá forman parte integrante de esta Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13º del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
2. Modifícase la Resolución Exenta N° 822, de este Ministerio, de 2019, en el sentido de sustituir en la tabla inserta en su resuelvo 2º, las filas relativas a las regiones de O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Magallanes, correspondientes al primer cierre, y conforme a ella, fíjase un nuevo número de cupos de subsidios por región para los proyectos seleccionados

“

REGIÓN	COMUNA	Nº CUPOS DE VIVIENDAS	UF
O'HIGGINS	RANCAGUA	1.014	472.524
	RENGÓ	644	300.104
	OTRAS COMUNAS	1.989	926.874
MAULE	TALCA-CURICÓ-MAULE	1.053	490.698
	CONSTITUCIÓN-CAUQUENES-PARRAL	677	315.482
	OTRAS COMUNAS	1.242	578.772
ÑUBLE	CHILLÁN-CHILLAN VIEJO	1.191	555.006
	OTRAS COMUNAS	0	0
BIOBÍO	CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE-HUALPEN-TALCAHUANO	889	414.274
	SAN PEDRO DE LA PAZ-LOS ÁNGELES	1.284	598.344
	OTRAS COMUNAS	1.384	644.944
LA ARAUCANÍA	TEMUCO	1.184	551.744
	OTRAS COMUNAS	756	352.296
LOS RÍOS	VALDIVIA	317	147.722
	OTRAS COMUNAS	64	29.824
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	687	320.142
	CASTRO - OSORNO	568	264.688
	OTRAS COMUNAS	200	93.200
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	600	279.600
	OTRAS COMUNAS	0	0
TOTAL 1ER CIERRE		15.743	7.336.238

”

3. Apruébanse **90** proyectos seleccionados en el primer cierre del Llamado a Concurso para Proyectos de Integración Social y Territorial, dispuesto por el resuelvo 1º de la Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, y recházanse **62** proyectos presentados por las Entidades Desarrolladoras individualizadas en las nóminas que se acompañan. Una de las nóminas contendrá los proyectos rechazados por no cumplir con los mínimos esperados y otra, los proyectos rechazados por no alcanzar el puntaje mínimo establecido en el inciso tercero del artículo 12º del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016; dichas nóminas forman parte integrante de la presente Resolución.
4. Dispóngase una lista de espera con los **16** proyectos que resultaron bajo la línea de corte correspondiente a la división de comunas establecida en la Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, cuya vigencia será de 180 días, a partir de la total tramitación de la presente Resolución, posterior a los cuales, los proyectos que se encuentren en dicha situación, serán eliminados del concurso definitivamente.
5. Las nóminas de los **90** proyectos elegibles que se encuentran seleccionados, de los **62** proyectos rechazados y de los **16** proyectos elegibles que se encuentran en lista de espera, serán publicadas en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo www.minvu.cl.
6. Las Entidades Desarrolladoras tendrán un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el Diario Oficial de esta resolución, para poder presentar al SERVIU respectivo sus observaciones o reclamos al resultado de



la selección, si correspondiere.

Para ello, la Entidad Desarrolladora deberá ingresar sus observaciones o reclamos por escrito al SERVIU respectivo y adjuntar un respaldo digital (CD o pendrive), que contenga los datos del proyecto con su respectiva apelación, además de todos los documentos que avalen su reclamación, esto es planos, certificados u otros antecedentes que se estimen convenientes.

La apelación deberá centrarse en los motivos del rechazo del proyecto, por lo que no se aceptará el ingreso de nuevos antecedentes, iniciativas y/o cambios en la propuesta presentada inicialmente.

Corresponderá a la Comisión Evaluadora, compuesta por integrantes de la SEREMI MINVU y del SERVIU, más un representante de la División de Política Habitacional, revisar los antecedentes presentados por la Entidad Desarrolladora y proponer a las autoridades ministeriales el listado de proyectos que superen la etapa de apelaciones, ordenados por puntaje de mayor a menor.

En todo caso, de existir proyectos a los cuales se acoja su apelación, se establecerá para ellos lo siguiente:

- La distribución de cupos disponibles para el proceso de apelaciones, será proporcional a la oferta no seleccionada en cada una de las regiones del país; posibilitando que en cada una de las regiones donde hubo apelaciones, se pudiese seleccionar a lo menos un proyecto.
- Los proyectos se ordenarán por puntaje de mayor a menor, entre aquellos que superen la etapa de apelaciones, el que deberá ser superior al puntaje de corte de cada región o zona, hasta agotar los cupos disponibles.

Aquellos proyectos que superen la etapa de apelaciones, pero no obtengan puntaje superior al corte de la región o zona, pasarán a formar parte de la lista de espera, ubicándose según orden de prelación.

El resultado del proceso de apelación correspondiente al primer cierre, será notificado a la totalidad de las Entidades Desarrolladoras que participaron del llamado, una vez concluido el proceso de selección y de apelaciones, correspondiente a los proyectos presentados al segundo cierre, mediante la publicación de la resolución de selección respectiva en el Diario Oficial.

Si con posterioridad al proceso de apelaciones quedasen cupos disponibles, estos serán destinados a la selección de aquellos proyectos que se encuentren en lista de espera, utilizando para ello el mismo criterio de distribución proporcional antes descrito.

7. Una vez suscrito el convenio a que se refiere el artículo 14º del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, e iniciadas las obras, lo que debe ser verificado por el SERVIU respectivo, la Entidad Desarrolladora podrá realizar la postulación y reserva de las familias interesadas en dicho proyecto, en los plazos y condiciones establecidos en el D.S. N° 19 aludido.
8. En el caso de los proyectos seleccionados que correspondan a la tipología de edificios de más de cinco pisos, el Plan de Integración Social que presente la Entidad Desarrolladora al momento de la firma del Convenio, deberá proponer medidas concretas que hagan factible y sostenible la integración social de estos proyectos.
9. Los proyectos deberán mantener todas las condiciones técnicas y de diseño presentadas por la Entidad Desarrolladora y aprobadas por la Comisión Evaluadora, mediante las respectivas Actas. En caso de alguna modificación, ésta deberá ser informada inmediatamente al SERVIU respectivo y a la División de Política Habitacional de este Ministerio para su aprobación, si corresponde. Dicha



modificación no podrá ir de manera alguna, en desmedro del proyecto seleccionado en la presente Resolución.

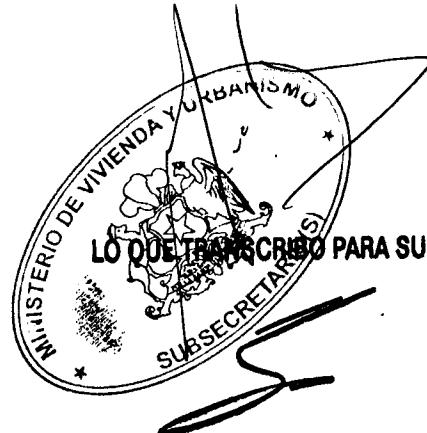
10. Si producto de la tramitación municipal del proyecto o de un error involuntario en la información ingresada al sistema informático RUKAN, hubiere que efectuar ajustes que impliquen una reducción o aumento en la cantidad de viviendas que no superen el 10% del total aprobado, no se requerirá modificar la presente resolución y solo será necesaria la modificación del convenio correspondiente.
11. Los montos asignados mediante la presente Resolución, ascendentes a **7.336.238.-** Unidades de Fomento, se imputarán a los recursos autorizados, para el año 2019, del Programa de Integración Social y Territorial y del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE.



TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE SR. MINISTRO DE V. Y U.
- GABINETE SR. SUBSECRETARIO DE V. Y U.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU TODAS LAS REGIONES
- DIJUR
- SIAC MINVU
- DPH
- LEY 20.285 ART. 6
- OFICINA DE PARTES



GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



Nº PROYECTO	Nº REGIÓN	REGIÓN	DIVISIÓN COMUNAS	COMUNA	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	Nº VIVIENDAS PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD	PUNTAJE FINAL	ESTADO SELECCIÓN
58	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	SAN PEDRO DE LA PAZ-LOS ÁNGELES	LOS ÁNGELES	153350	PORTAL MANSO DE VELASCO 6	114	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA VIII REG.	275	SELECCIONADO
59	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	SAN PEDRO DE LA PAZ-LOS ÁNGELES	LOS ÁNGELES	153644	COND JARDINES DE LA AVELLANEDA	200	INMOBILIARIA CERRO GRANDE SA	235	SELECCIONADO
60	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CORDONEL	153798	HEROES DE LA CONCEPCIÓN	240	NEXO CONSULTORES PROFESIONALES LTDA	410	SELECCIONADO
61	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CORONEL	153544	LOTEO LLACOLEN ET. II	238	INMOBILIARIA POCURO SUR SPA	380	SELECCIONADO
62	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	PENCO	153807	CONDOMINIO FUENTES DE VILUMANQUE 2	260	INMOBILIARIA FUENTES DE VILUMANQUE SPA	295	SELECCIONADO
63	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CURANILAHUE	153399	PORTAL DE CURANILAHUE ETAPA II.2	112	CONSTRUCTORA JOSÉ GARCÍA Y CIA. LTDA.	290	SELECCIONADO
64	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CURANILAHUE	153398	PORTAL DE CURANILAHUE ETAPA II.1	251	CONSTRUCTORA JOSÉ GARCÍA Y CIA. LTDA.	250	SELECCIONADO
65	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CORONEL	153677	CONJUNTO RESIDENCIAL EL CANELO	283	CONSTRUCTORA PACAL SA VIII REGIÓN	210	SELECCIONADO
TOTAL REGIÓN DEL BIOBÍO							3.557			
66	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153695	CONDOMINIO MIRADOR DEL CARMEN	256	INMOBILIARIA ISIETE ARAUCANIA VI SPA	400	SELECCIONADO
67	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153607	SANTA MARÍA DE LABRANZA VII	300	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR SA	360	SELECCIONADO
68	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153744	CONDOMINIO LOS FUNDADORES	200	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVAVIDA SIETE LIMITADA	360	SELECCIONADO
69	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153820	CONDOMINIO JAVIERA CARRERA	200	INMOBILIARIA MEDINA WIDMER Y VINUELA LIMITADA	340	SELECCIONADO
70	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153786	CONDOMINIO ALTO CARRERA	140	INVERSIONES E INMOBILIARIA INESPA LTDA	300	SELECCIONADO
71	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153353	VILLA LOMAS DE LABRANZA III	88	CONSTRUCTORA H SCHULZ LTDA	250	SELECCIONADO
72	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	OTRAS COMUNAS	VILLARRICA	153703	CONDOMINIO MIRADOR DEL PRESIDENTE	254	INMOBILIARIA ISIETE ARAUCANIA VIII SPA	430	SELECCIONADO
73	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	OTRAS COMUNAS	VILLARRICA	153710	CONDOMINIO NUEVA LAQUEN II	200	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE LIMITADA	340	SELECCIONADO
74	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	OTRAS COMUNAS	ANGOL	153806	CONDOMINIO LOS ROBLES	96	INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS	280	SELECCIONADO
75	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	OTRAS COMUNAS	PADRE LAS CASAS	153723	CONDOMINIO PIEORA DE RÍO	206	CONSTRUCTORA PACAL SA	240	SELECCIONADO
TOTAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA							1.940			
76	14	REGIÓN DE LOS RÍOS	VALDIVIA	VALDIVIA	153304	CONDOMINIO PAILLAO SUR 1	159	INMOBILIARIA SUR CUARENTA Y CUATRO SPA	350	SELECCIONADO
77	14	REGIÓN DE LOS RÍOS	VALDIVIA	VALDIVIA	153400	CONDOMINIO PAILLAO SUR 2	158	INMOBILIARIA SUR CUARENTA Y CINCO SPA	350	SELECCIONADO
78	14	REGIÓN DE LOS RÍOS	OTRAS COMUNAS	LAGO RANCO	153761	MIRADOR DEL RANCO	64	INMOBILIARIA RUTA DEL SUR SPA	325	SELECCIONADO
TOTAL REGIÓN DE LOS RÍOS							381			
79	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	153493	PUERTA SUR 17	160	EBCO AVELLANEDA SUR S A	410	SELECCIONADO
80	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	153405	CONDOMINIO LOS LEONES	150	INMOBILIARIA SUR CUARENTA Y SIETE SPA	400	SELECCIONADO
81	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	153406	CONDOMINIO MIRADOR SUR	200	INMOBILIARIA SUR CUARENTA Y OCHO SPA	360	SELECCIONADO
82	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	153499	PUERTA SUR 16	177	EBCO AVELLANEDA SUR S A	350	SELECCIONADO
83	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	CASTRO-OSORNO	OSORNO	153459	CONDOMINIO CENTRO RAHUE 1	149	INMOBILIARIA SUR CUARENTA Y NUEVE SPA	400	SELECCIONADO
84	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	CASTRO-OSORNO	OSORNO	153468	CONDOMINIO CENTRO RAHUE 2	150	INMOBILIARIA SUR CINCUENTA SPA	400	SELECCIONADO
85	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	CASTRO-OSORNO	OSORNO	153774	LOS BOSQUES DE OSORNO	114	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PAMPA ALEGRE S.A.	350	SELECCIONADO
86	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	CASTRO-OSORNO	OSORNO	153750	PARQUE ZENTENO	155	3L DSOSORNO SPA	250	SELECCIONADO
87	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	OTRAS COMUNAS	LLANQUIHUE	153557	CONJUNTO EL MAÑÍO	70	INMOBILIARIA V Y R LTDA	265	SELECCIONADO
88	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	OTRAS COMUNAS	FRUTILLAR	153809	CASAS DEL VALLE 4	130	INVERSIONES E INMOBILIARIA IVL LTDA.- X REG.	235	SELECCIONADO
TOTAL REGIÓN DE LOS LAGOS							1.455			
89	12	REGIÓN DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS	153756	LOTEO GENERAL DEL CANTO 2	300	INMOBILIARIA OLAS SOCIEDAD ANONIMA	285	SELECCIONADO
90	12	REGIÓN DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS	153759	LOTEO GENERAL DEL CANTO 3	300	INMOBILIARIA OLAS SOCIEDAD ANONIMA	285	SELECCIONADO
TOTAL REGIÓN DE MAGALLANES							600			
TOTAL SELECCIÓN 1º CIERRE							15.743			

Nº PROYECTO	Nº REGIÓN	REGIÓN	DIVISIÓN COMUNAS	COMUNA	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	Nº VIVIENDAS PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD	PTAJE FINAL	ESTADO SELECCIÓN
63	7	REGIÓN DEL MAULE	OTRAS COMUNAS	LINALES	153520	PORTAL LOS JARDINES	156	GRUPO INMOBILIARIA BGI SPA.	305	SELECCIONADO
64	7	REGIÓN DEL MAULE	OTRAS COMUNAS	LINALES	153800	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS SAUCES	145	CONSTRUCTORA PACAL SA VII REGION	300	SELECCIONADO
65	16	REGIÓN DEL ÑUBLE	CHILLÁN-CHILLÁN VIEJO	CHILLÁN	153533	CONDOMINIO VOLCAN COPAHUE	160	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA XVI REG.	300	SELECCIONADO
66	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153786	CONDOMINIO ALTO CARRERA	140	INVERSIONES E INMOBILIARIA INSPA LTDA	300	SELECCIONADO
67	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	GRAN CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	153833	MIRADOR DEL RÍO	259	INMOBILIARIA NOVAL SA	295	SELECCIONADO
68	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	PENCO	153807	CONDOMINIO FUENTES DE VILUMANQUE 2	260	INMOBILIARIA FUENTES DE VILUMANQUE SPA	295	SELECCIONADO
69	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	OTRAS COMUNAS	SAN FERNANDO	153749	PARK PARQUE PONIENTE IV	125	LA CRUZ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.-VI	290	SELECCIONADO
70	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CURANILAHUE	153399	PORTAL DE CURANILAHUE ETAPA II.2	112	CONSTRUCTORA JOSÉ GARCÍA Y CIA. LTDA	290	SELECCIONADO
71	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	OTRAS COMUNAS	GRANEROS	153770	DOÑA CATALINA ETAPA A	117	INVICA SEXTA REGIÓN	285	SELECCIONADO
72	16	REGIÓN DEL ÑUBLE	CHILLÁN-CHILLÁN VIEJO	CHILLÁN VIEJO	153681	LOS JARDINES DE CHILLÁN VIEJO	120	INMOBILIARIA DEL MAULE LIMITADA - ÑUBLE	285	SELECCIONADO
73	12	REGIÓN DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS	153756	LOTEO GENERAL DEL CANTO 2	300	INMOBILIARIA OLAS SOCIEDAD ANONIMA	285	SELECCIONADO
74	12	REGIÓN DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS	153759	LOTEO GENERAL DEL CANTO 3	300	INMOBILIARIA OLAS SOCIEDAD ANONIMA	285	SELECCIONADO
75	7	REGIÓN DEL MAULE	CONSTITUCIÓN-CAUQUENES-PARRAL	PARRAL	153720	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS TRIGALES	157	CONSTRUCTORA PACAL SA VII REGION	280	SELECCIONADO
76	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	GRAN CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	153687	CIPRESES DE TORREONES 2	145	INMOBILIARIA VILLA PACIFICO SPA	280	SELECCIONADO
77	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	OTRAS COMUNAS	ANGOL	153806	CONDOMINIO LOS ROBLES	96	INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS	280	SELECCIONADO
78	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	SAN PEDRO DE LA PAZ-LOS ÁNGELES	LOS ÁNGELES	153350	PORTAL MANSO DE VELASCO 6	114	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA VIII REG.	275	SELECCIONADO
79	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	OTRAS COMUNAS	REQUINOA	153618	EL ABRA 2	82	LA CRUZ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.-VI	270	SELECCIONADO
80	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	GRAN CONCEPCIÓN	HUALPÉN	153722	CONDOMINIO ALTO MIRADOR	165	CONSTRUCTORA PACAL SA VIII REGION	270	SELECCIONADO
81	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	OTRAS COMUNAS	LLANQUIHUE	153557	CONJUNTO EL MAÑÍO	70	INMOBILIARIA V Y R LTDA	265	SELECCIONADO
82	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	TERRENO MUNICIPAL	QUINTA DE TILCOCO	153808	PARQUE NORTE	75	LA CRUZ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.-VI	250	SELECCIONADO
83	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CURANILAHUE	153398	PORTAL DE CURANILAHUE ETAPA II.1	251	CONSTRUCTORA JOSE GARCIA Y CIA. LTDA	250	SELECCIONADO
84	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153353	VILLA LOMAS DE LABRANZA III	88	CONSTRUCTORA H SCHULZ LTDA	250	SELECCIONADO
85	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	CASTRO-OSORNO	OSORNO	153750	PARQUE ZENTENO	155	3L DSOSORNO SPA	250	SELECCIONADO
86	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	OTRAS COMUNAS	PADRE LAS CASAS	153723	CONDOMINIO PIEDRA DE RÍO	206	CONSTRUCTORA PACAL SA	240	SELECCIONADO
87	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	SAN PEDRO DE LA PAZ-LOS ÁNGELES	LOS ÁNGELES	153644	COND JARDINES DE LA AVELLANEDA	200	INMOBILIARIA CERRO GRANDE SA	235	SELECCIONADO
88	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	OTRAS COMUNAS	FRUTILLAR	153809	CASAS DEL VALLE 4	130	INVERSIONES E INMOBILIARIA IML LTDA - X REG.	235	SELECCIONADO
89	8	REGIÓN DEL BIOBÍO	OTRAS COMUNAS	CORONEL	153677	CONJUNTO RESIDENCIAL EL CANELO	283	CONSTRUCTORA PACAL SA VIII REGION	210	SELECCIONADO
90	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	OTRAS COMUNAS	PICHILEMU	153816	LOTEO LA LLANURA ETAPA I	155	INMOBILIARIA ACACIOS LIMITADA	200	SELECCIONADO
TOTAL GENERAL 1º CIERRE							15.743			

NÓMINA DE PROYECTOS ELEGIBLES EN LISTA DE ESPERA 1º CIERRE

REGIONES: O'HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, LA ARAUCANÍA, LOS RÍOS, LOS LAGOS Y MAGALLANES

LLAMADO 2019 D.S. N°19, (V. Y U.), DE 2016

ORDENADOS POR REGIÓN

Nº PROYECTO	Nº REGIÓN	REGIÓN	DIVISIÓN COMUNAS	COMUNA	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	Nº VIVIENDAS PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD	PTJE. FINAL	ESTADO SELECCIÓN
1	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RANCAGUA	RANCAGUA	153403	CONDOMINIO ALTO OHIGGINS 1	240	INMOBILIARIA SUR TREINTA Y Siete SPA	340	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
2	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RANCAGUA	RANCAGUA	153404	CONDOMINIO ALTO OHIGGINS 2	288	INMOBILIARIA SUR TREINTA Y OCHO SPA	340	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
3	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RANCAGUA	RANCAGUA	153610	PINTOR GUSTAVO CABELO II	119	CONSTRUCTORA CARRAN S.A.	325	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
4	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RANCAGUA	RANCAGUA	153674	BARRIO LOS PINARES IV	64	INMOBILIARIA POCURO SPA	325	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
5	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RANCAGUA	RANCAGUA	153754	LOTEO SANTA FILOMENA	151	GRUPO INMOBILIARIA BGI SPA - R6	325	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
6	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RANCAGUA	RANCAGUA	153803	PRADOS DE SANTA CLARA VI	216	INMOBILIARIA SOCOVESA SANTIAGO S.A. REGIÓN VI	300	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
7	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RENGO	RENGO	153768	ISLA HUAPI	122	INMOBILIARIA KOYAM LIMITADA VI REGION	330	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
8	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RENGO	RENGO	153714	CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE CLARILLO	214	CONSTRUCTORA PACAL SA VI REGION	330	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
9	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RENGO	RENGO	153801	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CRISTALES	142	CONSTRUCTORA PACAL SA VI REGION	330	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
10	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RENGO	RENGO	153700	VALLES DE RENGO II ETAPA 2	199	CONSTRUCTORA CARRAN S.A.	315	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
11	6	REGIÓN DE O'HIGGINS	RENGO	RENGO	153730	HACIENDA LAS PALMAS II	200	INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO LTDA VI REGION	315	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
TOTAL REGIÓN DE O'HIGGINS							1.955			
12	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153288	PRADERAS DE LABRANZA 2	225	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	250	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
13	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	TEMUCO	153615	BRISAS DE LABRANZA III	297	INMOBILIARIA POCURO SUR SPA	225	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
TOTAL LA ARAUCANÍA							522			
14	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	153574	BOSQUEMAR 10	118	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR SA	350	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
15	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	153727	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA CARDÓ	156	CONSTRUCTORA PACAL SA X REGION	350	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
16	10	REGIÓN DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT	153652	JARDINES DEL VOLCAN	233	INMOBILIARIA POCURO SUR SPA - LOS LAGOS	325	ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA
TOTAL LOS LAGOS							507			
TOTAL ELEGIBLE EN LISTA DE ESPERA 1º CIERRE							2.984			

NÓMINA DE PROYECTOS RECHAZADOS POR PUNTAJE 1º CIERRE
REGIONES: O'HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, LA ARAUCANÍA, LOS RÍOS, LOS LAGOS Y MAGALLANES
LLAMADO 2019 D.S. N°19, (V. Y U.), DE 2016

Nº PROYECTO	Nº REGIÓN	REGIÓN	DIVISIÓN COMUNAS	COMUNA	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	Nº VIVIENDAS PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD	PUNTAJE FINAL
1	9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	OTRAS COMUNAS	LAUTARO	153282	MIRADOR DE VOLCANES 7	160	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	160
TOTAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA							160		
TOTAL RECHAZADOS POR PUNTAJE 1º CIERRE							160		

